



PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2020

ANEXO DE PERSONAL

D. ELEUTERIO A. MAQUEDA PERAL, INTERVENTOR DE FONDOS DEL AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO DE TOCINA (SEVILLA)

CERTIFICA:

Que, las adjuntas relaciones contienen la Plantilla de Personal donde se incluyen todos los puestos de trabajo, debidamente reservados a los Funcionarios, Personal Laboral, Personal Eventual y Miembros de la Corporación con dedicación exclusiva y parcial, correspondientes al ejercicio 2020, con el siguiente resumen:

CLASE	
EUROS	
MIEMBROS	
CORPORACIÓN.....	189.213,38
.-	
FUNCIONARIOS.....	
.....	802.328,98.-
PERSONAL	
LABORAL.....	
592.442,80.-	
CONTRATOS TEMPORALES.....	
200.509,56.-	
CAMPAÑA DEPORTIVA VERANO.....	
37.240,36.-	
PERSONAL PROGRAMAS ESPECÍFICOS CAPÍTULO 2.....	
253.696,97.-	

IMPORTE TOTAL.....	
2.075.432,05.-	

En ellas figuran las personas al servicio de esta Entidad que forman la Plantilla Municipal y, por tanto, cobran sus retribuciones con cargo a los Capítulos 1 y 2 del Presupuesto Municipal, excepción hecha de aquellos contratos laborales eventuales incluidos en programas y/o convenios suscritos con otras Administraciones y que son subvencionados total o parcialmente por estas últimas y que finalizarán una vez acabe la vigencia del convenio o no vuelva a ser subvencionado, así como los imputados a gastos de inversión del Capítulo 6.

Y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 169.1.c) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, expido la presente, con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Tocina en la fecha de firma.





ayuntamiento de
tocina

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Francisco José Calvo Pozo.
Peral.

EL INTERVENTOR,

Fdo.: Eleuterio A. Maqueda

